

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del Proyecto misional Dodecaedro, se encuentra interesada en contratar un profesional con especialización en Gerencia y Gestión Cultural, que se encargue de la planeación y desarrollo del programa mensual: "Noche de gala" (conciertos y presentaciones dialogados), de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Proyecto Amparado en los tres pilares de Gestión Misional de la Universidad.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 005 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL PROFESIONAL

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Formación académica : Comunicador Social Con Especialización En Gerencia Y Formación Cultural.

Área de Desempeño: Arte – Cultura y Esparcimiento.

Experiencia: Acreditar experiencia como Especialista en gerencia y formación Cultural, productor y director audiovisual (3 años). Adicional contar con experiencia como guionista, entrevistador y presentador de actividades de orden cultural (3 años).

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

70 pts por experiencia como guionista, entrevistador y presentador de actividades de orden cultural; y como productor y director audiovisual

Se otorgará el mayor puntaje (70 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

COMITÉ EVALUADOR:

El Decano a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email extensionartes@utp.edu.co

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-25-212-33 de la vigencia 2022

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 27 de abril de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 3 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 5 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 6 de mayo de 2022 hasta las 2:00pm

Entrevista: 9 de mayo de 2022

Publicación definitiva de lista de elegibles: 12 de mayo de 2022

Enrique Arias Castaño
Ordenador del Gasto



Carmen Elisa Vanegas Lotero
Supervisora